

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 12 de febrero de 2003.—Agustín María de Lorenzo Pérez de Arrilucea, Administrador solidario de ambas entidades.—5.671.

2.^a 25-2-2003

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social en diez millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 44,73 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 15,37 euros.

Córdoba, 10 de febrero de 2003.—El órgano de administración, Francisco Herrera Montoro.—5.795.

CREDINSA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Credinsa, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de febrero de 2003, se acordó:

a) Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la cuantía de 30.050,61 euros mediante la puesta en circulación de 10.000 acciones al portador números 20.001 a la 30.000 ambas inclusive, de valor nominal cada una de ellas de 3,005061, desembolsándose el 25 por 100 de las mismas. Se concede a los accionistas de dicha sociedad un plazo de UN MES desde la presente publicación para suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

El ingreso del dinero deberá realizarse en la cuenta de la sociedad abierta en la sucursal del Banco Santander Central Hispano, oficina 51122, cuenta número 2910050131.

El órgano de Administración queda facultado para ejecutar el aumento de capital aunque hubiera una suscripción incompleta, tal como había sido ya anunciado en la convocatoria de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Órgano de Administración, Rafael Conejo Sanchez Pascuala.—6.246.

CHE GÁLVEZ, S. R. L.

Don Benjamín Alejandro Gálvez Villanueva, como interesado de la certificación número 2185414, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 18 de enero de 2003.—El Administrador, Benjamín Alejandro Gálvez Villanueva.—5.771.

DELTAMET, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 30, de fecha 13 de febrero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Dicha junta se celebrará el día 6 de marzo de 2003 a las catorce horas», debe decir: «Dicha junta se celebrará el día 6 de marzo de 2003 a las dieciséis horas».—4.232 CO.

EDIFICACIONES HUELIN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y puesta en liquidación de la sociedad.

Barcelona, 24 de enero de 2003.—Los Liquidadores, Juan Bardera, Carlos Fernández y Xavier Mas.—3.004.

EGIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración celebrado con fecha de 17 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Egida Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la citada sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Sevilla, calle Monte Carmelo, número 19, piso 1.º B, el día 17 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 18 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de situación actual de la póliza de crédito número: 0046090900004 concedida por Caja San Fernando.

Cuarto.—Desembolso de los dividendos pasivos existentes desde que fue aprobado el aumento del capital social de la sociedad, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en la Junta general de la misma celebrada con fecha de 21 de septiembre de 2000.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una nueva ampliación del capital social, hasta la cantidad de 7.500.000 euros, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a todos los accionistas el derecho que le corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.—Francisco Jorge Martín, Secretario.—5.745.

ELADIO SILVESTRE, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la compañía, que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Padre Poveda,

número 14, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 29 de enero de 2003.—La Administradora única, Rosario Barber Alonso.—5.847.

FLORESTER, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general universal de esta sociedad, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, ha acordado la escisión de esta sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a la sociedad preexistente «Adreilu, Sociedad Limitada» con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Bilbao, 12 de febrero de 2003.—El Administrador único, José María Goicolea.—5.901.

2.^a 25-2-2003

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Telesilla B1, de Cerler-Benasque (Huesca), el próximo día 19 de marzo de 2003, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, I, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Cerler-Benasque, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.261.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las once horas, en Valencia, avenida Barón de

Cáncer, 37, planta primera, en las oficinas de FEVEC; y en segunda convocatoria, el día 25 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2001 hasta 30 de septiembre de 2002, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe de la situación actual de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como el envío a domicilio de los mismos gratuitamente.

Valencia, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración «Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón, Sociedad Anónima», p.p., Miguel Pérez Antón.—5.650.

GIESSE GROUP IBERIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN Y LOGÍSTICA, S. A.

Sociedad unipersonal

ACDEAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» y el socio único de «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» con «Acdeal, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, decidieron el día 11 de febrero de 2003 la fusión de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» con «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», por absorción de las dos últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima», «Automatización Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», Carlos Malagrida Matons.—5.884. 2.^a 25-2-2003

GIMÉNEZ GANGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PERSIANAS

GIMÉNEZ GANGA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales, el día 30 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 2 de enero del 2003 por los Administradores de ambas sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» de «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal

de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sax, 3 de febrero de 2003.—Pedro Giménez Ganga y Pedro Santiago Giménez Barceló, Administradores de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» y «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada».—5.658. 2.^a 25-2-2003

HOMAPLA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 36, de fecha 21 de febrero de 2003, por error se omitió el siguiente encabezamiento: «Nombre de la sociedad: «Bansabadell Renting, Sociedad Limitada»».

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—Josep Santamans Portabella, Administrador único de «Homapla, Sociedad Limitada».—6.525.

HOSTAL LA PEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BALCÓN DE EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 8 de febrero de 2003, las Juntas generales extraordinarias y universales de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», y «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad absorbida «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, la cual queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas generales han aprobado asimismo como Balance, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de Octubre de 2002.

De igual modo, las citadas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 23 de enero de 2003, y que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2002.

No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u oposiciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la citada Ley se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores

de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Tarifa, 10 de febrero de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», Marina Yáñez-Mingot Thos.—6.242. 1.^a 25-2-2003

HOTELES DE ALTA MONTAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 28 de enero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Hoteles de Alta Montaña, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 28 de marzo de 2003, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—A la vista de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, aprobada en la pasada Junta de accionistas de fecha 29 de mayo de 2001, modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—6.262.

HOTELES DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 28 de enero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Hoteles de Cerler, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2003, a las dieciocho horas en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 28 de marzo de 2003, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.